Leg. 1996ª N.º 95

Silván López - Leandro M.

Cesó en 29 agosto 1932 por haber sido

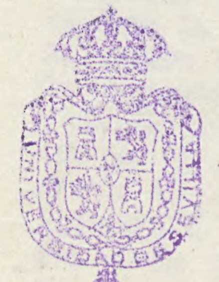
nombrado Catedrático del Instituto Figueras.



A.0.758,283 *

Hay una póliza de 7ª clase de 2.40 pts numero A1360899 inutilizada con la fecha 6 junio 1927 = Don Eduardo Callejo y de la Cuesta = Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a Don Leandro M. Silvan López Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla con la gratificación anual de dos mil pesetas.Este nombramiento tendrá efectos para cuatro años,según establece el Real decreto de 9 de enero de 1919 = Por tanto,y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno,expido a Don Leandro M. Silvan López el presente Título,para que desde luego,y de conformidad con lo dispuesto en el artº 23 del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho,pueda entrar en el ejercicio del citado destino,con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes,o a lo que en lo sucesivo se estableciere.Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión ante el Jefe del referido Centro;requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado,ni se le pondrá en posesión de su cargo.=Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos veintisiete =Eduardo Callejo = Rubricado = Hay un sello del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Título de Auxiliar temporal de la Universidad de Sevilla a favor de Don Leandro M. Silvan López = Universidad de Sevilla =Queda registrado este Título al folio 165 número 496 del libro correspondiente = Sevilla 6 de junio de 1927 = El Secretario General = Ldº Antonio Palomo = Rubricado = Hay un sello de la Universidad de Sevilla = Don Antonio Palomo y Ruiz,Licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras y en Derecho,Jefe de Administración de tercera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y Secretario General de esta Universidad= Certifico:Que con fecha seis del corriente mes de junio ha tomado posesión Don Leandro M. Silvan y López del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para que fué nombrado por Real orden de treinta de mayo último,con la gratificación anual de dos mil pesetas,haciendo constar que se halla en posesión del Título de Licenciado en la expresada Facultad de Ciencias y provisto de su cédula personal del corriente ejercicio y demás documentos de posesión.=Y para que conste expido la presente con el Vº Bº del Exmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a dieciocho de junio de mil novecientos veintisiete = Lidº Antonio Palomo = Rubricado = Vº Bº el Rector = Dr. F. Candau = Rubricado = Hay un sello de la Universidad de Sevilla.------------

Es copia
El Secretario General



Antonio Palomo





COPIA DEL TITULO DE AUXILIAR TEMPORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A FAVOR DE DON LEANDRO M. SILVAN LOPEZ.

Hay una poliza de 7a clase numero A1360899.- Don Eduardo Callejo y de la Cuesta, Ministro de Instruccion Publica y Bellas Artes. Por cuanto por Real Orden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a D. Leandro M. Silvan y Lopez Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla con la gratificacion anual de dos mil pesetas. Este nombramiento tendrá efectos para cuatro años, segun establece el Real decreto de 8 de enero de 1919.=Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido a don Leandro M. Silvan Lopez el presente titulo para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 del Reglamento de siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeccion a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este titulo quedara nulo y sin ningun valor y efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesion ante el Jefe del referido Centro; requisito sin el cual no se acreditara sueldo alguno al interesado, ni se le pondra en posesion de su cargo. = Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos veintisiete. Firmado : Eduardo Callejo. Rubricado.=Hay un sello en tinta violeta con las armas reales y que dice: Ministerio de Instruccion Publica y Bellas artes.=Titulo de Auxiliar temporal de la Universidad de Sevilla a favor de Don Leandro M. Silvan Lopez. = Universidad de Sevilla. Queda registrado este Titulo al folio 165 numero 496 del libro correspondiente. Sevilla 6 de Junio de 1927.-El Secretario general. Firmado: Ldo. Antonio Palomo. Rubricado. Hay un sello en tinta violeta que dice. Universidad de Sevilla. = Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho, Jefe de Administracion civil de tercera clase del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas artes y Secretario general de esta Universidad,=Certifico : Que con fecha seisdel corriente mes de junio ha tomado posesion Don Leandro M. Silvan y Lopez del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para que fue nombrado por Real Orden de treinta de mayo ultimo, con la gratificacion anual de dos mil pesetas, haciendo constar que se halla en posesion del Titulo de Licenciado en la expresada Facultad de Ciencias y provisto de su cedula personal del corriente ejercicio y demás documentos de posesion.-Y para que conste expido la presente con el Vº.Bº. del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez y ocho de junio de mil novecientos veintisiete. Firmado : Ldo. Antonio Palomo.-Vº.Bº. El Rector. Dr. F. Candau.- Hay un sello en tinta violeta de la Universidad de Sevilla. = Hay dos polizas de septima clase numeros A7390386 y A7390391 y una de octava clase numero B6640377.=Diligencia.-Por la presente se hace constar que el Auxiliar temporal Don Leandro M. Silvan y Lopez en virtud de lo dispuesto en el artº. 3º. de la R.O. de 27 de Septiembre de 1929, ha principiado a devengar el haber de 3000 pesetas anuales desde primero de enero de 1930.-Sevilla 15 de enero de 1930.-El Secretario General. Firmado.- Ldo. Antonio Palomo. Rubricado. = Hay un sello en tinta violeta de la Universidad de Sevilla.=

Es co-

pía: El Secretario general,

Antonio Palomo

771 Auxiliar

El Excmo.Sr.Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,con fecha 26 del actual,comunica á este Rectorado lo siguiente:

"Vista la propuesta elevada por conducto del Rectorado,de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,á favor del Auxiliar temporal D.Leandro M. Silván y López,para el desempeño,por acumulación,de la cátedra de Electroquimica y Electrometalurgia; -No resultando que el expresado Auxiliar tenga á su cargo vacante de Cátedra alguna,cuya condición es necesaria para el percibo de la gratificación correspondiente al desempeño de Cátedra acumulada,según prescribe concretmente el artº 4° del R.D.de 18 de Septiembre de 1900; -Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de referencia,en cuanto al desempeño de la Cátedra por el Auxiliar Sr. Silván y López,pero sin derecho al percibo de gratificación alguna.-De Orden comunicada por el Excmo.Sr.Ministro,lo traslado á V.S.para su conocimiento y demás efectos."

Lo que traslado á V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sevilla 30 de Noviembre de 1931.

El Rector,

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

3

pía: c

Universidad de Sevilla

Don Pedro Castro Barea, Catedrático numerario y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Certifico: Que Don Leandro M. Silván Lopez, Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado en el expresado cargo, por haber tomado posesión con fecha treinta del pasado mes de agosto de la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto nacional de segunda enseñanza de Figueras, cargo para el que fué nombrado por Orden Ministerial de veintitres del citado mes de agosto (Gaceta del 28).

Y para que conste, expido la presente certificación, visada por el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Vº. Bº.

El Rector,

4

pia:

Copia del cese de Don Leandro M.Silván Lopez.

Don Pedro Castro Barea,Catedrático numerario y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-Certifico: Que Don Leandro M.Silván Lopez, Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha cesado en el expresado cargo,por haber tomado posesión con fecha treinta del pasado mes de agosto de la Cátedra de Agricultura y Técnica Agricola e Industrial del Instituto nacional de segunda enseñanza de Figueras, cargo para el que fué nomorado por Orden Ministerial de veintitres del citado mes de agosto (Gaceta del 28).-Y para que conste,expido la presente certificación,visada por el Excmo. Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma,en Sevilla a diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos.- Pedro Castro.-Rubricado.-José Mariano Mota-Rubricado.

Vº. Bº.

El Rector accidemtal,

Dr Mota

13 de Junio de 1.970.-

Neg. 2ª Nº Reg.: 2408 J/C.

Remisión certificado de cese como Profesor Auxiliar temporal.

López.-

icado solicitado
ado, referente al
l de la Facultad
efectos de trami-
ivas.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza
DE
SEVILLA

Núm. 757

Illmo. Señor:

Cúmpleme poner en conocimiento de V.I. que el día treinta de Agosto último fué puesto en posesión, en este Centro, de su cargo de Catedrático numerario de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto nacional de 2ª enseñanza de Figueras, D. Leandro M. Silván López, quien, según noticias adquiridas por esta Dirección, desempeña en esa Universidad una plaza de Auxiliar temporal.

Viva V.I. muchos años.

Sevilla, 16 de Septiembre de 1932

EL DIRECTOR,

Manuel Gija

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
1219
19 SET. 1932
ENTRADA

Enterado
Villalonga

Illmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

13 de Junio de 1.970.-

Neg. 2ª Nº Reg.: 2468 J/C.

Remisión certificado de cese como Profesor Auxiliar temporal.

D. Leandro Silván López.-

San Martin, 53

SAN SEBASTIAN.-

Adjunto remito a V.S., el certificado solicitado por escrito del día 31 de Mayo pasado, referente al cese como Profesor Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a efectos de tramitación del expediente de Clases Pasivas.

Dios guarde a V.S. muchos años.
EL SECRETARIO GENERAL,

DON JULIAN RODRIGUEZ VELASCO, CATEDRATICO NUMERARIO Y SECRETARIO GENERAL DE ESTA UNIVERSIDAD,

CERTIFICO: Que en el expediente de D. LEANDRO M. SILVAN LOPEZ, obrante en el Archivo Histórico de esta Universidad, figura la certificación que a continuación se transcribe:

"Don Pedro Castro Barea. Catedrático Numerario y Secretario General de la Universidad de Sevilla. CERTIFICO: Que Don Leandro M.Silván López, Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado en el expresado cargo por haber tomado posesión con fecha treinta del pasado mes de agosto de la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto Nacional de 2ª enseñanza de Figueras, cargo para el que fué nombrado por Orden ministerial de veintitres del citado mes de agosto (Gaceta del 28).- Y para que conste, expido la presente certificación, visada por el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla a dieciseis de septiembre de mil novecientos treinta y dos".

Sevilla, 13 de Junio de 1.970.-

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm